



## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

VISTO: La invitación efectuada a este Cuerpo por parte del Jardín N° 330 para participar del trámite de la elección de su nombre, mediante nota ingresada con expediente asignado N° 19429, y;

CONSIDERANDO: Que, la Resolución N° 852/91 del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, enmarca la posible participación de este Cuerpo como antecedente de la imposición del nombre de acuerdo a las propuestas trabajadas por la institución educativa;

que, en ese marco, el Jardín N° 330 trabajó sobre la base de una terna de propuestas, habiendo sido elegida las siguientes con los fundamentos que se vertieron en la nota ingresada, en el siguiente orden de prelación: 1) Juana Manso; 2) Juana Azurduy; 3) Micaela García;

que, el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su artículo N° 65 que “se presentará en forma de proyecto de declaración, toda proposición que tenga por objeto expresar la opinión del consejo sobre cualquier asunto de carácter público”

que, este Concejo Municipal se convoca frente a la invitación efectuada por el Jardín N° 330 para participar de la elección de su nombre, avalando el orden de prelación escogido por la propia institución.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Declara:

ARTÍCULO 1º: Declárese de interés educativo la imposición de un nombre al Jardín N° 330, avalándose la siguiente terna propuesta por la propia institución de acuerdo al orden de prelación indicado y los fundamentos y antecedentes plasmados en la nota ingresada a este cuerpo mediante Expediente N° 19429: 1) Juana Manso; 2) Juana Azurduy; 3) Micaela García.

ARTÍCULO 2º: Remítase copia de la presente al Jardín N° 330.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 768 Sala de Sesiones, 07 de agosto de 2024.-

Firmado: NICOLÁS RUBICINI – Presidente H.C.M.  
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.